

FOLLETO DE TARIFAS	EPÍGRAFE 7	Página: 1
---------------------------	-------------------	------------------

Epígrafe 7. SERVICIOS DE PAGO:
CUENTA CORRIENTE DE CENTRALIZACIÓN DE FONDOS
 (Receptoras de ingresos y pagos utilizando la red operativa de la Caja Rural).

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

MODALIDAD OPERATIVA	COMISIÓN POR TRANSFERENCIA	
	%	Mínimo
1. <u>CUENTA ÚNICA CENTRALIZADA:</u> - Por cada operación (Debe o Haber) efectuada desde Oficina distinta a la que está situada la cuenta.	0,02	0,90 €
2. <u>CUENTA PRINCIPAL CENTRALIZADA CON CTAS. PERIFÉRICAS:</u> - Por los Importes netos traspasados entre las cuentas periféricas y la cuenta principal centralizada.	0,02	1,50 €

MODALIDAD OPERATIVA	COMISIÓN MENSUAL
- Por cuenta única centralizada o por cuenta principal centralizada	180,30 €
- Adicional por cada cuenta periférica	6,01 €

NOTA 1ª - Ubicación cuenta centralizadora.

A todos los efectos legales y de condiciones, la cuenta corriente queda establecida en la Oficina de la propia Caja Rural que se convenga con el titular.

NOTA 2ª - Ingresos con cheques.

Cuando se efectúen ingresos procedentes de la negociación o compensación de cheques se percibirán, además, las comisiones correspondientes a los *Epígrafes 3º y 4º de Tarifa*.